



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de Junio de 2017

RES. DECECO N° 520/17

Expte. N° 6460/17

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Jorge Alberto Paganetti y el Cr. Juan Alberto Mariscal, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a las "**XII Jornadas Nacionales del Sector Público**", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas **Jornadas** se llevarán a cabo los días 30 y 31 de agosto y el 1° de septiembre del año en curso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas bajo el lema "*Nuestros aportes ante los desafíos del futuro*".

Que los ejes temáticos a desarrollarse abarcarán las siguientes áreas:

- Impacto de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Gerenciamiento, Liderazgo y Funcionarios
- Herramientas para el Control del Resultado Fiscal

Que el encuentro será de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

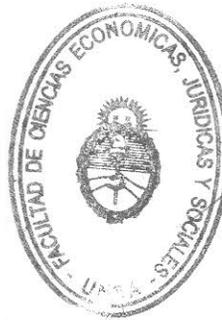
RESUELVE:

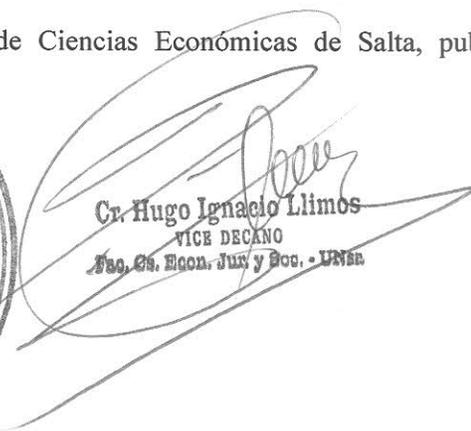
Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a las "**XII Jornadas Nacionales del Sector Público**", a realizarse los días 30 y 31 de agosto y el 1° de septiembre de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA